



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 28 FEB 1996

VISTO: La Resolución de Presidencia Nº 09/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se otorgó Licencia Anual Reglamentaria, en forma parcializada, al Sr. Vocal de Auditoría C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti;

Que durante su ausencia permaneció a cargo de la Vocalía de Auditoría el Sr. Secretario Contable C.P.N. Emilio Enrique May;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones el Sr. Vocal de Auditoría, C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 18 /96

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Notificado